

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

CONVOCATORIA DE AYUDAS PÚBLICAS DEL GDR CEDER OSCOS-EO 2017

PRESIDENTA: Andrea González González. Representante de la Asociación ABEYOAS

VOCAL: Ana Rosa Fernández González. Técnico del Grupo CEDER Oscos-Eo

SECRETARIA: Ana Suárez Guzmán. Gerente del CEDER Osco-Eo

En Vegadeo a las 16:30 horas del día 9 de noviembre de 2017, con la asistencia de las personas anteriormente citadas, se reúne la Comisión de Valoración prevista en la base decimoséptima de la Resolución de 19 de septiembre de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que modifica la Resolución de 7 de julio de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 "Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo" de los Grupos de Acción Local en el período 2014-2020.

Ante la ausencia del Presidente en funciones del grupo, D. César Villabrille Quintana, preside la reunión la representante del sector privado del grupo, D^a Andrea González González.

Todos los presentes declaran expresamente la inexistencia de conflictos de interés con las solicitudes relacionadas en el anexo I que comprometan el ejercicio imparcial y objetivo de sus funciones.

A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Con fecha de 10 de abril de 2017, se publican en el BOPA nº 83, el extracto de la Resolución de 6 de abril de 2017 por la que se aprueba la Convocatoria de ayudas LEADER 2017 de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en la Estrategia de Desarrollo Rural Participativo FEADER del grupo CEDER Oscos-Eo.

Se analizan en esta reunión los expedientes presentados al segundo cierre de esta convocatoria que tuvo lugar el 2 de octubre de 2017. Para este segundo cierre, la convocatoria correspondiente al grupo Oscos-Eo dispone del siguiente crédito presupuestario:

Ayudas LEADER	Anualidad 2017	Anualidad 2018	Anualidad 2019	TOTAL
Empresas	64.677,18	175.385,54	239.531,33	479.594,05

En ese plazo se presentaron 40 solicitudes que se relacionan en el **Anexo I**.

2. Se valoran los siguientes informes emitidos por otros Servicios u Organismos relativos al cumplimiento de los requisitos exigidos:

- Informes de Elegibilidad emitidos por la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación.
 - Informe de recuperación de subvenciones, tras la consulta al Libro Mayor de deudores FEADER del Organismo Pagador de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. No consta coincidencia de solicitantes con el libro mayor de deudores FEADER.
 - Informe emitido por el Servicio de Programación y Diversificación Rural de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales en el que se informa de los solicitantes que aparecen en la Base Nacional de subvenciones.
 - Informe emitido por el Servicio de Programación y Diversificación Rural de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales en el que se informa sobre los solicitantes de ayuda en distintos servicios de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.
 - Informe emitido por el Servicio de Programación y Diversificación Rural sobre consulta en el Registro Público de Resoluciones Concursales y de que no existen inscripciones de resoluciones concursales respecto de los solicitantes propuestos como beneficiarios.
 - Comprobación realizada por el propio CEDER Oscos-Eo sobre las ayudas LEADER concedidas en el período 2007-2013 y las ayudas de fondo FEMP del mismo período, y en el presente 2014-2020.
3. Un expediente presentado desistió de su solicitud de ayuda y dos expedientes se declararon desistidos por no completar la documentación preceptiva para poder valorar el expediente. Se relacionan en el **Anexo II**.
 4. Se deniegan seis expedientes, cinco por disponer de informe de Elegibilidad Negativo, al incumplir alguno de los requisitos de las Bases de la Convocatoria y otro expediente por presentar otra solicitud de ayuda para la misma medida (M06.2) en el CEDER Navia-Porcía. Se relacionan en el **Anexo III**.
 5. Se estudian los informes técnicos elaborados por la gerencia de acuerdo con los criterios de valoración y baremación del grupo, se valoran treinta y un expedientes. Se incorporan las tablas de valoración de cada expediente en el **Anexo IV**.
 6. Se formula una **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**, con una lista de beneficiarios ordenados de mayor a menor puntuación, que incorpora una propuesta de resolución de concesión provisional en función de las posibilidades presupuestarias, que **podrá ser modificada si se detectan errores o deficiencias en los controles que realice la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales**. **Anexo V**.
 7. Conforme a lo establecido en bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 "Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo" de los Grupos de Acción Local en el período 2014-2020, se elabora una lista complementaria (**Anexo VI**) al no poder atender todas las solicitudes por no ser suficiente el crédito disponible. Estas solicitudes podrán incorporarse a la lista de admitidas, en el caso de que, por renuncias o sobrantes, se produjeran saldos suficientes en la aplicación presupuestaria asignada a esta finalidad.

Se aprueba por unanimidad esta acta y se firma en Vegadeo, a 9 de noviembre de 2017

Vº Bº
LA PRESIDENTA



Dª Andrea González González

LA SECRETARIA



Dª Ana Suárez Guzmán

ANEXO I: SOLICITUDES PRESENTADAS

Fecha solicitud	CIF	Número Expediente	Nombre o razón social
6-6-17	B87667416	2017.2.10.064.A.068	El Cortín de Sestelo, S.L.
3-7-17	B33564428	2017.2.10.064.A.069	Supermercados del Eo, S.L.
6-7-17	B74107111	2017.2.10.064.A.070	Excavaciones Río Suarón, S.L.
8-8-17	B74385402	2017.2.10.064.A.071	Almacenes César MF Lastra, S.L.U.
11-8-17	44745712V	2017.2.10.062.A.072	Pablo González González
28-8-17	45431442W	2017.2.10.064.A.073	M ^a Isabel Rego Fernández
4-9-17	B74427584	2017.2.10.064.A.074	Marper Revestimientos, S.L.
11-9-17	J33571035	2017.2.10.064.A.075	Agrícola de Occidente, S.C.
22-9-17	J74156217	2017.2.10.041.A.076	Agro Cachán, S.C.
26-9-17	44685718F	2017.2.10.062.A.077	Iker Nogales Astudillo
27-9-17	15454489F	2017.2.10.062.A.078	Mar Fernández García
27-9-17	A33327321	2017.2.10.064.A.079	Uromac Systems, S.L.
27-9-17	F33018896	2017.2.10.064.A.080	Seares Sociedad Cooperativa Astur
28-9-17	71637204R	2017.2.10.041.A.081	Miguel Pérez-Puchal Osoro
28-9-17	B74149220	2017.2.10.064.A.082	Bahía del Eo, S.L.
28-9-17	76939627G	2017.2.10.064.A.083	Luis Rodríguez Castro
29-9-17	76935448B	2017.2.10.064.A.084	José Antonio Pastur López
29-9-17	B33386475	2017.2.10.064.A.085	Comercial Agropres, S.L.
29-9-17	09444522D	2017.2.10.062.A.086	Pablo López García
29-9-17	09444522D	2017.2.10.064.A.087	Pablo López García
29-9-17	44745712V	2017.2.10.064.A.088	Pablo González González
29-9-17	09444336F	2017.2.10.064.A.089	María Marcos Vidal
29-9-17	76937290J	2017.2.10.064.A.090	Pilar Cotarelo Ron
29-9-17	53516681M	2017.2.10.064.A.091	Lorena Amézaga Rodríguez
29-9-17	B74427345	2017.2.10.064.A.092	Transcalfi Occidente, S.L.L.
29-9-17	15485114L	2017.2.10.062.A.093	Lorena Álvarez Martínez
29-9-17	15485114L	2017.2.10.064.A.094	Lorena Álvarez Martínez
29-9-17	45428680T	2017.2.10.064.A.095	Eva Martínez Bravo
29-9-17	15485063Z	2017.2.10.064.A.096	David Álvarez López
2-10-17	B74433244	2017.2.10.041.A.097	Asturias Best Berries, S.L.

2-10-17	E74397548	2017.2.10.064.A.098	Camping Vegamar, C.B.
2-10-17	76938065Y	2017.2.10.064.A.099	Ángel Bruno García López
2-10-17	15485155Z	2017.2.10.064.A.100	Lucía Álvarez Lombardía
2-10-17	15485063Z	2017.2.10.064.A.101	David Alvarez López
2-10-17	B33936808	2017.2.10.064.A.102	Peritaciones Vidal, S.L.
2-10-17	B74344086	2017.2.10.041.A.103	Granja Taramundi, S.L.
2-10-17	53516681M	2017.2.10.062.A.104	Lorena Amézaga Rodríguez
2-10-17	13979815R	2017.2.10.062.A.105	Hortensia Araujo González
2-10-17	A33050790	2017.2.10.064.A.106	Talleres El Fondrigo, S.A.
2-10-17	45434286V	2017.2.10.064.A.107	Susana Martínez Quintana

ANEXO II: SOLICITUDES DESISTIDAS

NIF	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MOTIVO DESISTIMIENTO
B87667416	2017.2.10.064.A.068	El Cortín de Sestelo, S.L.	No aporta la documentación requerida
B74149220	2017.2.10.064.A.082	Bahía del Eo, S.L.	No aporta la documentación requerida
15485063Z	2017.2.10.064.A.096	David Alvarez López	Desistimiento voluntario

ANEXO III: SOLICITUDES DENEGADAS

NIF	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MOTIVO DENEGACIÓN
44745712V	2017.2.10.062.A.072	Pablo González González	No cumple las exigencias de la medida M06.2
15454489F	2017.2.10.062.A.078	Mar Fernández García	Presentar otra solicitud de ayuda para la misma medida (M06.2) en el CEDER Navia-Porcía
F33018896	2017.2.10.064.A.080	Seares Sociedad Cooperativa Astur	No cumple los requisitos para ser beneficiario
09444336F	2017.2.10.064.A.089	María Marcos Vidal	No cumple los requisitos para ser beneficiario
15485114L	2017.2.10.062.A.093	Lorena Álvarez Martínez	No cumple las exigencias de la medida M06.2
53516681M	2017.2.10.062.A.104	Lorena Amézaga Rodríguez	No cumple las exigencias de la medida M06.2

ANEXO IV: VALORACIÓN EXPEDIENTES

VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE 2017.2.10.064.A.069 SUPERMERCADOS DEL EO, S.L.

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		4	
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia Vegadeo tiene 2971 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4		4	
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			
Prestación de servicios	10		10	
Sólo producción o transformación o comercialización	5			
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	20		15	
Más de 100.000 €	20			
Entre 25.001 y 100.000 €	18			
Entre 7.001 y 25.000 €	15		15	
Entre 6.001 y 7.000 €	0			
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			
Operaciones de producción ecológica	6			
Operaciones agroalimentarias	5			
Operaciones de artesanía	5			
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		6	
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			
Operación ubicada en polígono industrial	4			
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			
TOTAL	100		55	

VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE 2017.2.10.064.A.070 EXCAVACIONES RÍO SUARÓN, S.L.

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia Piantón tiene 484 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			
Prestación de servicios	10		10	
Sólo producción o transformación o comercialización	5			
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	20		18	
Más de 100.000 €	20			
Entre 25.001 y 100.000 €	18		18	
Entre 7.001 y 25.000 €	15			
Entre 6.001 y 7.000 €	0			
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			
Operaciones de producción ecológica	6			
Operaciones agroalimentarias	5			
Operaciones de artesanía	5			
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		6	
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			
Operación ubicada en polígono industrial	4			
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			
TOTAL	100		69	

VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE 2017.2.10.064.A.071 ALMACENES CÉSAR MF LASTRA, S.L.U.

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia Tol tiene 330 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			
Prestación de servicios	10		10	
Sólo producción o transformación o comercialización	5			
Criterio nº 4. Intensidad de la Inversión (criterio excluyente)	20		15	
Más de 100.000 €	20			
Entre 25.001 y 100.000 €	18			
Entre 7.001 y 25.000 €	15		15	
Entre 6.001 y 7.000 €	0			
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			
Operaciones de producción ecológica	6			
Operaciones agroalimentarias	5			
Operaciones de artesanía	5			
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		0	
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			
Operación ubicada en polígono industrial	4			
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			
TOTAL	100		60	

VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE 2017.2.10.064.A.073 M^a ISABEL REGO FERNÁNDEZ

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia San Tirso de Abres tiene 473 habitantes según el Nomenclador de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la Inversión (criterio excluyente)	20		15	Ninguna
Más de 100.000 €	20			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	18			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	15		15	Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		0	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
TOTAL	100		60	

VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE 2017.2.10.064.A.074 MARPER REVESTIMIENTOS, S.L.

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		4	
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia Vegadeo tiene 2971 habitantes según el Nomenclador de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4		4	
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			
Prestación de servicios	10		10	
Sólo producción o transformación o comercialización	5			
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	20		15	
Más de 100.000 €	20			
Entre 25.001 y 100.000 €	18			
Entre 7.001 y 25.000 €	15		15	
Entre 6.001 y 7.000 €	0			
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			
Operaciones de producción ecológica	6			
Operaciones agroalimentarias	5			
Operaciones de artesanía	5			
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		0	
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			
Operación ubicada en polígono industrial	4			
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			
TOTAL	100		49	

VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE 2017.2.10.064.A.075 AGRÍCOLA DE OCCIDENTE, S.C.

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		10	
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia Barres tiene 600 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10		10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			
Prestación de servicios	10		10	
Sólo producción o transformación o comercialización	5			
Criterio nº 4. Intensidad de la Inversión (criterio excluyente)	20		20	
Más de 100.000 €	20		20	
Entre 25.001 y 100.000 €	18			
Entre 7.001 y 25.000 €	15			
Entre 6.001 y 7.000 €	0			
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			
Operaciones de producción ecológica	6			
Operaciones agroalimentarias	5			
Operaciones de artesanía	5			
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		6	
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			
Operación ubicada en polígono industrial	4			
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			
TOTAL	100		66	

VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE 2017.2.10.041.A.076 AGRO CACHÁN, S.C.

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		18	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18		18	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia Plantón tiene 484 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		5	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10			Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5		5	Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	20		15	Ninguna
Más de 100.000 €	20			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	18			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	15		15	Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		5	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5		5	Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		6	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
TOTAL	100		64	

VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE 2017.2.10.062.A.077 IKER NOGALES ASTUDILLO

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		25	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25		25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20			
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia Santa Eulalia de Oscos tiene 471 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			
Prestación de servicios	10		10	
Sólo producción o transformación o comercialización	5			
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	20		0	
Más de 100.000 €	20			
Entre 25.001 y 100.000 €	18			
Entre 7.001 y 25.000 €	15			
Entre 6.001 y 7.000 €	0			
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			
Operaciones de producción ecológica	6			
Operaciones agroalimentarias	5			
Operaciones de artesanía	5			
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		0	
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			
Operación ubicada en polígono industrial	4			
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			
TOTAL	100		50	

VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE 2017.2.10.064.A.079 UROMAC SYSTEMS, S.L.

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		10	
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia Barres tiene 600 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10		10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10		10	
Prestación de servicios	10			
Sólo producción o transformación o comercialización	5			
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	20		18	
Más de 100.000 €	20			
Entre 25.001 y 100.000 €	18		18	
Entre 7.001 y 25.000 €	15			
Entre 6.001 y 7.000 €	0			
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			
Operaciones de producción ecológica	6			
Operaciones agroalimentarias	5			
Operaciones de artesanía	5			
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		10	
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			
Operación ubicada en polígono industrial	4		4	
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			
TOTAL	100		68	

VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE 2017.2.10.041.A.081 MIGUEL PÉREZ-PUCHAL OSORO

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		18	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20			
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18		18	
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia Villanueva tiene 187 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		5	
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			
Prestación de servicios	10			
Sólo producción o transformación o comercialización	5		5	
Criterio nº 4. Intensidad de la Inversión (criterio excluyente)	20		15	
Más de 100.000 €	20			
Entre 25.001 y 100.000 €	18			
Entre 7.001 y 25.000 €	15		15	
Entre 6.001 y 7.000 €	0			
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		10	
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			
Operaciones de producción ecológica	6		6	
Operaciones agroalimentarias	5		5	
Operaciones de artesanía	5			
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		0	
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			
Operación ubicada en polígono industrial	4			
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			
TOTAL	100		63	

VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE 2017.2.10.064.A.083 LUIS RODRÍGUEZ CASTRO

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia Paramíos tiene 80 habitantes según el Nomenclador de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			
Prestación de servicios	10		10	
Sólo producción o transformación o comercialización	5			
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	20		18	
Más de 100.000 €	20			
Entre 25.001 y 100.000 €	18		18	
Entre 7.001 y 25.000 €	15			
Entre 6.001 y 7.000 €	0			
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			
Operaciones de producción ecológica	6			
Operaciones agroalimentarias	5			
Operaciones de artesanía	5			
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		6	
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			
Operación ubicada en polígono industrial	4			
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			
TOTAL	100		69	

VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE 2017.2.10.064.A.084 JOSÉ ANTONIO PASTUR LÓPEZ

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia Samartín Oscos tiene 344 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			
Prestación de servicios	10		10	
Sólo producción o transformación o comercialización	5			
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	20		20	
Más de 100.000 €	20		20	
Entre 25.001 y 100.000 €	18			
Entre 7.001 y 25.000 €	15			
Entre 6.001 y 7.000 €	0			
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			
Operaciones de producción ecológica	6			
Operaciones agroalimentarias	5			
Operaciones de artesanía	5			
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		6	
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			
Operación ubicada en polígono industrial	4			
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			
TOTAL	100		71	

VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE 2017.2.10.064.A.085 COMERCIAL AGROPRES, S.L.

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		10	
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia Barres tiene 600 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10		10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10		10	
Prestación de servicios	10			
Sólo producción o transformación o comercialización	5			
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	20		20	
Más de 100.000 €	20		20	
Entre 25.001 y 100.000 €	18			
Entre 7.001 y 25.000 €	15			
Entre 6.001 y 7.000 €	0			
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			
Operaciones de producción ecológica	6			
Operaciones agroalimentarias	5			
Operaciones de artesanía	5			
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		10	
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			
Operación ubicada en polígono industrial	4		4	
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			
TOTAL	100		70	

VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE 2017.2.10.062.A.086 PABLO LÓPEZ GARCÍA

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		25	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25		25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20			
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		4	
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia Vegadeo tiene 2971 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4		4	
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			
Prestación de servicios	10		10	
Sólo producción o transformación o comercialización	5			
Criterio nº 4. Intensidad de la Inversión (criterio excluyente)	20		0	
Más de 100.000 €	20			
Entre 25.001 y 100.000 €	18			
Entre 7.001 y 25.000 €	15			
Entre 6.001 y 7.000 €	0			
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			
Operaciones de producción ecológica	6			
Operaciones agroalimentarias	5			
Operaciones de artesanía	5			
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		0	
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			
Operación ubicada en polígono industrial	4			
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			
TOTAL	100		39	

VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE 2017.2.10.064.A.087 PABLO LÓPEZ GARCÍA

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		4	
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia Vegadeo tiene 2971 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4		4	
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			
Prestación de servicios	10		10	
Sólo producción o transformación o comercialización	5			
Criterio nº 4. Intensidad de la Inversión (criterio excluyente)	20		18	
Más de 100.000 €	20			
Entre 25.001 y 100.000 €	18		18	
Entre 7.001 y 25.000 €	15			
Entre 6.001 y 7.000 €	0			
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			
Operaciones de producción ecológica	6			
Operaciones agroalimentarias	5			
Operaciones de artesanía	5			
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		0	
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			
Operación ubicada en polígono industrial	4			
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			
TOTAL	100		52	

VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE 2017.2.10.064.A.088 PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		4	
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia Vegadeo tiene 2971 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4		4	
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			
Prestación de servicios	10		10	
Sólo producción o transformación o comercialización	5			
Criterio nº 4. Intensidad de la Inversión (criterio excluyente)	20		20	
Más de 100.000 €	20		20	
Entre 25.001 y 100.000 €	18			
Entre 7.001 y 25.000 €	15			
Entre 6.001 y 7.000 €	0			
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			
Operaciones de producción ecológica	6			
Operaciones agroalimentarias	5			
Operaciones de artesanía	5			
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		18	
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10		10	
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8		8	
Operación ubicada en polígono industrial	4			
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			
TOTAL	100		72	

VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE 2017.2.10.064.A.090 PILAR COTARELO RON

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		10	
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia Castropol tiene 551 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10		10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			
Prestación de servicios	10		10	
Sólo producción o transformación o comercialización	5			
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	20		18	
Más de 100.000 €	20			
Entre 25.001 y 100.000 €	18		18	
Entre 7.001 y 25.000 €	15			
Entre 6.001 y 7.000 €	0			
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			
Operaciones de producción ecológica	6			
Operaciones agroalimentarias	5			
Operaciones de artesanía	5			
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		6	
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			
Operación ubicada en polígono industrial	4			
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			
TOTAL	100		64	

VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE 2017.2.10.064.A.091 LORENA AMÉZAGA RODRÍGUEZ

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia Ouria tiene 82 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			
Prestación de servicios	10		10	
Sólo producción o transformación o comercialización	5			
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	20		20	
Más de 100.000 €	20		20	
Entre 25.001 y 100.000 €	18			
Entre 7.001 y 25.000 €	15			
Entre 6.001 y 7.000 €	0			
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			
Operaciones de producción ecológica	6			
Operaciones agroalimentarias	5			
Operaciones de artesanía	5			
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		18	
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10		10	
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8		8	
Operación ubicada en polígono industrial	4			
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			
TOTAL	100		83	

VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE 2017.2.10.064.A.092 TRANSCALFI OCCIDENTE, S.L.L.

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia Piantón tiene 484 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			
Prestación de servicios	10		10	
Sólo producción o transformación o comercialización	5			
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	20		18	
Más de 100.000 €	20			
Entre 25.001 y 100.000 €	18		18	
Entre 7.001 y 25.000 €	15			
Entre 6.001 y 7.000 €	0			
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			
Operaciones de producción ecológica	6			
Operaciones agroalimentarias	5			
Operaciones de artesanía	5			
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		0	
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			
Operación ubicada en polígono industrial	4			
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			
TOTAL	100		63	

VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE 2017.2.10.064.A.094 LORENA ÁLVAREZ MARTÍNEZ

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia Gestoso tiene 83 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			
Prestación de servicios	10		10	
Sólo producción o transformación o comercialización	5			
Criterio nº 4. Intensidad de la Inversión (criterio excluyente)	20		20	
Más de 100.000 €	20		20	
Entre 25.001 y 100.000 €	18			
Entre 7.001 y 25.000 €	15			
Entre 6.001 y 7.000 €	0			
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			
Operaciones de producción ecológica	6			
Operaciones agroalimentarias	5			
Operaciones de artesanía	5			
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		12	
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10		10	
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			
Operación ubicada en polígono industrial	4			
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2		2	
TOTAL	100		77	

VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE 2017.2.10.064.A.095 EVA MARTÍNEZ BRAVO

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia Gestoso tiene 83 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			
Prestación de servicios	10		10	
Sólo producción o transformación o comercialización	5			
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	20		18	
Más de 100.000 €	20			
Entre 25.001 y 100.000 €	18		18	
Entre 7.001 y 25.000 €	15			
Entre 6.001 y 7.000 €	0			
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			
Operaciones de producción ecológica	6			
Operaciones agroalimentarias	5			
Operaciones de artesanía	5			
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		14	
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8		8	
Operación ubicada en polígono industrial	4			
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			
TOTAL	100		77	

VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE 2017.2.10.041.A.097 ASTURIAS BEST BERRIES, S.L.

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		18	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20			
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18		18	
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia Santa Eulalia de Oscos tiene 471 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10		10	
Prestación de servicios	10			
Sólo producción o transformación o comercialización	5			
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	20		20	
Más de 100.000 €	20		20	
Entre 25.001 y 100.000 €	18			
Entre 7.001 y 25.000 €	15			
Entre 6.001 y 7.000 €	0			
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		5	
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			
Operaciones de producción ecológica	6			
Operaciones agroalimentarias	5		5	
Operaciones de artesanía	5			
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		10	
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10		10	
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			
Operación ubicada en polígono industrial	4			
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			
TOTAL	100		78	

VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE 2017.2.10.064.A.098 CAMPING VEGAMAR, C.B.

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		10	
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia Barres tiene 600 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10		10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			
Prestación de servicios	10		10	
Sólo producción o transformación o comercialización	5			
Criterio nº 4. Intensidad de la Inversión (criterio excluyente)	20		20	
Más de 100.000 €	20		20	
Entre 25.001 y 100.000 €	18			
Entre 7.001 y 25.000 €	15			
Entre 6.001 y 7.000 €	0			
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			
Operaciones de producción ecológica	6			
Operaciones agroalimentarias	5			
Operaciones de artesanía	5			
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		12	
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10		10	
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			
Operación ubicada en polígono industrial	4			
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2		2	
TOTAL	100		72	

VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE 2017.2.10.064.A.099 ÁNGEL BRUNO GARCÍA LÓPEZ

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		10	
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia Barres tiene 600 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10		10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			
Prestación de servicios	10		10	
Sólo producción o transformación o comercialización	5			
Criterio nº 4. Intensidad de la Inversión (criterio excluyente)	20		18	
Más de 100.000 €	20			
Entre 25.001 y 100.000 €	18		18	
Entre 7.001 y 25.000 €	15			
Entre 6.001 y 7.000 €	0			
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			
Operaciones de producción ecológica	6			
Operaciones agroalimentarias	5			
Operaciones de artesanía	5			
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		10	
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10		10	
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			
Operación ubicada en polígono industrial	4			
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			
TOTAL	100		68	

VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE 2017.2.10.064.A.100 LUCÍA ÁLVAREZ LOMBARDÍA

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		4	
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia Vegadeo tiene 2971 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4		4	
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			
Prestación de servicios	10		10	
Sólo producción o transformación o comercialización	5			
Criterio nº 4. Intensidad de la Inversión (criterio excluyente)	20		18	
Más de 100.000 €	20			
Entre 25.001 y 100.000 €	18		18	
Entre 7.001 y 25.000 €	15			
Entre 6.001 y 7.000 €	0			
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			
Operaciones de producción ecológica	6			
Operaciones agroalimentarias	5			
Operaciones de artesanía	5			
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		8	
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8		8	
Operación ubicada en polígono industrial	4			
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			
TOTAL	100		60	

VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE 2017.2.10.064.A.101 DAVID ALVAREZ LÓPEZ

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		4	
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia Vegadeo tiene 2971 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4		4	
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			
Prestación de servicios	10		10	
Sólo producción o transformación o comercialización	5			
Criterio nº 4. Intensidad de la Inversión (criterio excluyente)	20		20	
Más de 100.000 €	20		20	
Entre 25.001 y 100.000 €	18			
Entre 7.001 y 25.000 €	15			
Entre 6.001 y 7.000 €	0			
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			
Operaciones de producción ecológica	6			
Operaciones agroalimentarias	5			
Operaciones de artesanía	5			
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		16	
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10		10	
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			
Operación ubicada en polígono industrial	4			
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			
TOTAL	100		70	

VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE 2017.2.10.064.A.102 PERITACIONES VIDAL, S.L.

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia Piantón tiene 484 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			
Prestación de servicios	10		10	
Sólo producción o transformación o comercialización	5			
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	20		15	
Más de 100.000 €	20			
Entre 25.001 y 100.000 €	18			
Entre 7.001 y 25.000 €	15		15	
Entre 6.001 y 7.000 €	0			
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			
Operaciones de producción ecológica	6			
Operaciones agroalimentarias	5			
Operaciones de artesanía	5			
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		6	
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			
Operación ubicada en polígono industrial	4			
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			
TOTAL	100		66	

VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE 2017.2.10.041.A.103 GRANJA TARAMUNDI, S.L.

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		18	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20			
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18		18	
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia Taramundi tiene 428 habitantes según el Nomenclador de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10		10	
Prestación de servicios	10			
Sólo producción o transformación o comercialización	5			
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	20		18	
Más de 100.000 €	20			
Entre 25.001 y 100.000 €	18		18	
Entre 7.001 y 25.000 €	15			
Entre 6.001 y 7.000 €	0			
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		5	
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			
Operaciones de producción ecológica	6			
Operaciones agroalimentarias	5		5	
Operaciones de artesanía	5			
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		10	
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			
Operación ubicada en polígono industrial	4		4	
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			
TOTAL	100		76	

VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE 2017.2.10.062.A.105 HORTENSIA ARAUJO GONZÁLEZ

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		25	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25		25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20			
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia Abres tiene 199 habitantes según el Nomenclador de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		5	
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			
Prestación de servicios	10			
Sólo producción o transformación o comercialización	5		5	
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	20		0	
Más de 100.000 €	20			
Entre 25.001 y 100.000 €	18			
Entre 7.001 y 25.000 €	15			
Entre 6.001 y 7.000 €	0			
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			
Operaciones de producción ecológica	6			
Operaciones agroalimentarias	5			
Operaciones de artesanía	5			
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		10	
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10		10	
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			
Operación ubicada en polígono industrial	4			
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			
TOTAL	100		55	

VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE 2017.2.10.064.A.106 TALLERES EL FONDRIGO, S.A.

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		4	
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia Vegadeo tiene 2971 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4		4	
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			
Prestación de servicios	10		10	
Sólo producción o transformación o comercialización	5			
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	20		15	
Más de 100.000 €	20			
Entre 25.001 y 100.000 €	18			
Entre 7.001 y 25.000 €	15		15	
Entre 6.001 y 7.000 €	0			
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			
Operaciones de producción ecológica	6			
Operaciones agroalimentarias	5			
Operaciones de artesanía	5			
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		6	
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			
Operación ubicada en polígono industrial	4			
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			
TOTAL	100		55	

VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE 2017.2.10.064.A.107 SUSANA MARTÍNEZ QUINTANA

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia Taramundi tiene 428 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			
Prestación de servicios	10		10	
Sólo producción o transformación o comercialización	5			
Criterio nº 4. Intensidad de la Inversión (criterio excluyente)	20		15	
Más de 100.000 €	20			
Entre 25.001 y 100.000 €	18			
Entre 7.001 y 25.000 €	15		15	
Entre 6.001 y 7.000 €	0			
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		5	
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			
Operaciones de producción ecológica	6			
Operaciones agroalimentarias	5			
Operaciones de artesanía	5		5	
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		6	
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			
Operación ubicada en polígono industrial	4			
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			
TOTAL	100		71	

ANEXO V: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Número Expediente	Nombre o razón social	CIF	Finalidad	Inversión presentada	Inversión Auxiliable		Inversión auxiliable 2017	Inversión auxiliable 2018	Inversión auxiliable 2019	Puntos obtenidos	% ayuda	Ayuda propuesta		Ayuda propuesta 2017	Ayuda propuesta 2018	Ayuda propuesta 2019
2017.2.10.064.A.091	Lorena Amézaga Rodríguez	53516681 M	Rehabilitación de edificio para apartamentos en Vilarede-Taramundi	419.137,45	336.822,45	1	11.654,06	141.263,33	183.905,06	83	45	151.570,10		5.244,32	63.568,50	82.757,28
2017.2.10.041.A.097	Asturias Best Berries, S.L.	B74433244	Proyecto arándanos Ventoso	376.320,00	295.575,20	2	0,00	142.658,48	152.916,72	78	42	124.141,58		0,00	59.916,56	64.225,02
2017.2.10.064.A.094	Lorena Álvarez Martínez	15485114L	Abra Oscos	221.836,99	214.428,81	3	6.000,00	208.428,81	0,00	77	42	54.420,48	a	2.520,00	51.900,48	0,00
2017.2.10.064.A.095	Eva Martínez Bravo	45428680T	El Rincón de la Quintana de Zarauza	132.234,16	88.879,47	4	1.910,91	86.968,56	0,00	77	42	802,58	b	802,58	0,00	0,00
2017.2.10.041.A.103	Granja Taramundi, S.L.	B74344086	Nave para envasado de huevos	97.089,35	95.289,35	5	1.500,00	80.118,00	13.671,35	76	42	6.371,97	c	630,00	0,00	5.741,97
2017.2.10.064.A.098	Camping Vegamar, C.B.	E74397548	Reforma y ampliación de campamento de turismo de 3 tiendas	415.226,08	385.435,92	6	11.563,08	123.339,49	250.533,35	72	42	91.663,55	d	4.856,49	0,00	86.807,06
2017.2.10.064.A.084	José Antonio Pastur López	76935448B	Adquisición de Rotoempacadora y esparcidor estiercol, construcción de almacén	101.956,66	101.726,66	7	600,19	101.126,47	0,00	71	42	252,08	e	252,08	0,00	0,00
2017.2.10.064.A.101	David Alvarez López	15485063Z	Nave para taller mecánico e instalación de autolavado	230.643,31	230.643,31		10.110,03	38.051,95	182.481,33	70	39	3.942,91	f	3.942,91	0,00	0,00
2017.2.10.064.A.070	Excavaciones Río Suarón, S.L.	B74107111	Adquisición de maquinaria para desbroce	38.700,00	38.700,00		38.700,00	0,00	0,00	69	39	15.093,00		15.093,00	0,00	0,00
2017.2.10.064.A.079	Uromac Systems, S.L.	A33327321	Actualización de instalaciones industriales	73.249,47	73.249,47		9.439,78	16.231,69	47.578,00	68	39	3.681,51	g	3.681,51	0,00	0,00
2017.2.10.064.A.099	Ángel Bruno García López	76938065Y	Restaurante dos tenedores	30.887,20	29.227,90	8	2.922,79	11.691,16	14.613,95	68	39	1.139,89	h	1.139,89	0,00	0,00
2017.2.10.064.A.102	Peritaciones Vidal, S.L.	B33936808	Alquiler de bicicletas eléctricas en Villameitide	8.586,36	7.920,00	9	7.920,00	0,00	0,00	66	39	3.088,80		3.088,80	0,00	0,00
2017.2.10.064.A.075	Agrícola de Occidente, S.C.	J33571035	Ampliación y mejora parque maquinaria agrícola	423.000,00	405.500,00	10	72.990,00	137.870,00	194.640,00	66	39	23.425,60	i	23.425,60	0,00	0,00
			TOTAL	2.568.867,03	2.303.398,54		175.310,84	1.087.747,94	1.040.339,76			479.594,05		64.677,18	175.385,54	239.531,33

Partida presupuestaria línea empresas privadas en Oscos-Eo Convocatoria 2017 - 2º cierre												479.594,05		64.677,18	175.385,54	239.531,33
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	-----------	------------	------------

- (1) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 82.315,00 € porque en la partida de obra civil se considera coste elegible el presupuesto del proyecto técnico, que es inferior al presupuesto solicitado (74.085,00 €) y porque en la partida de mobiliario se aplica el baremo de las bases dando lugar a una cifra subvencionable inferior a la solicitada (8.230,00 €).
- (2) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 80.744,80 € porque se consideran elegibles 6 hectáreas de labores de preparación del terreno en lugar de las 8,5 solicitadas (6.195,26 €). Además no se considera elegible parte de la maquinaria solicitada porque no presenta presupuestos comparables (74.549,54 €).
- (3) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 7.408,18 € porque la solicitud de ayuda incluye el IVA (3.334,21 €) y porque hay un concepto no subvencionable por no presentar proyecto técnico ni solicitud de licencia de obra (4.073,97 €).
- (4) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 43.354,69 € porque la inversión solicitada incluye el IVA (22.949,49 €) y porque se considera la limitación del baremo de las bases para el mobiliario y para las cocinas (20.405,20 €).
- (5) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 1.800,00 € porque en la solicitud de ayuda hay un error al incluir como obra civil el coste del técnico por 1.800 €.
- (6) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 29.790,16 € porque se aplican los baremos máximos de las bases para la obra civil.
- (7) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 230,00 € porque un concepto de inversión no se considera elegible al no presentar facturas proforma.
- (8) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 1.659,30 € porque el proyecto técnico supera el 12 % de la obra civil (1.059,30 €) y no presenta todas las facturas proforma de un concepto de inversión (600 €).
- (9) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 666,36 € porque un concepto de inversión no se considera elegible al no presentar facturas proforma.
- (10) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 17.500,00 € porque el solicitante presentó posteriormente a la solicitud de ayuda un presupuesto inferior.

- (a) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería según la puntuación, de 90.060,10 € por falta de disponibilidad presupuestaria.
- (b) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería según la puntuación, de 37.329,38 € por falta de disponibilidad presupuestaria.
- (c) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería según la puntuación, de 40.021,53 € por falta de disponibilidad presupuestaria.
- (d) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería según la puntuación, de 161.883,09 € por falta de disponibilidad presupuestaria.
- (e) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería según la puntuación, de 42.725,20 € por falta de disponibilidad presupuestaria.
- (f) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería según la puntuación, de 89.950,89 € por falta de disponibilidad presupuestaria.
- (g) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería según la puntuación, de 28.567,29 € por falta de disponibilidad presupuestaria.
- (h) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería según la puntuación, de 11.398,88 € por falta de disponibilidad presupuestaria.
- (i) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería según la puntuación, de 158.145,00 € por falta de disponibilidad presupuestaria.

ANEXO VI: LISTA COMPLEMENTARIA

Número Expediente	Nombre o razón social	CIF	Finalidad	Inversión presentada	Inversión Auxiliable		Inversión auxiliable 2017	Inversión auxiliable 2018	Inversión auxiliable 2019	Puntos obtenidos	% ayuda	Ayuda en caso de disponibilidad presupuestaria	Ayuda en caso de disponibilidad presupuestaria 2017	Ayuda en caso de disponibilidad presupuestaria 2018	Ayuda en caso de disponibilidad presupuestaria 2019
2017.2.10.064.A.094	Lorena Álvarez Martínez	15485114L	Abra Oscos	221.836,99	214.428,81	1	6.000,00	208.428,81	0,00	77	42	35.639,62	0,00	35.639,62	0,00
2017.2.10.064.A.095	Eva Martínez Bravo	45428680T	El Rincón de la Quintana de Zarauza	132.234,16	88.879,47	2	1.910,91	86.968,56	0,00	77	42	36.526,80	0,00	36.526,80	0,00
2017.2.10.041.A.103	Granja Taramundi, S.L.	B74344086	Nave para envasado de huevos	97.089,35	95.289,35	3	1.500,00	80.118,00	13.671,35	76	42	33.649,56	0,00	33.649,56	0,00
2017.2.10.064.A.088	Pablo González González	44745712V	Apartamentos turísticos en Vegadeo	145.707,11	141.575,78	4	0,00	141.575,78	0,00	72	42	59.461,83	0,00	59.461,83	0,00
2017.2.10.064.A.098	Camping Vegamar, C.B.	E74397548	Reforma y ampliación de campamento de turismo de 3 tiendas	415.226,08	385.435,92	5	11.563,08	123.339,49	250.533,35	72	42	70.219,54	0,00	51.802,59	18.416,95
2017.2.10.064.A.107	Susana Martínez Quintana	45434286V	Mejoras en tienda artesanal en Taramundi	12.419,15	12.419,15		0,00	12.419,15	0,00	71	42	5.216,04	0,00	5.216,04	0,00
2017.2.10.064.A.084	José Antonio Pastur López	76935448B	Adquisición de Rotoempacadora y esparcidor estiercol, construcción de almacén	101.956,66	101.726,66	6	600,19	101.126,47	0,00	71	42	42.473,12	0,00	42.473,12	0,00
2017.2.10.064.A.085	Comercial Agropres, S.L.	B33386475	Mejora de servicios agropecuarios (2) en "Comercial Agropres, S.L."	171.447,87	171.447,87		0,00	72.505,00	98.942,87	70	39	66.864,67	0,00	28.276,95	38.587,72
2017.2.10.064.A.101	David Álvarez López	15485063Z	Nave para taller mecánico e instalación de autolavado	230.643,31	230.643,31		10.110,03	38.051,95	182.481,33	70	39	86.007,98	0,00	14.840,26	71.167,72
2017.2.10.064.A.083	Luis Rodríguez Castro	76939627G	Adquisición de grúa forestal	44.000,00	44.000,00		0,00	44.000,00		69	39	17.160,00	0,00	17.160,00	0,00
2017.2.10.064.A.079	Uromac Systems, S.L.	A33327321	Actualización de instalaciones industriales	73.249,47	73.249,47		9.439,78	16.231,69	47.578,00	68	39	24.885,78	0,00	6.330,36	18.555,42
2017.2.10.064.A.099	Ángel Bruno García López	76938065Y	Restaurante dos tenedores	30.887,20	29.227,90	7	2.922,79	11.691,16	14.613,95	68	39	10.258,99	0,00	4.559,55	5.699,44

Número Expediente	Nombre o razón social	CIF	Finalidad	Inversión presentada	Inversión Auxiliable		Inversión auxiliable 2017	Inversión auxiliable 2018	Inversión auxiliable 2019	Puntos obtenidos	% ayuda	Ayuda en caso de disponibilidad presupuestaria	Ayuda en caso de disponibilidad presupuestaria 2017	Ayuda en caso de disponibilidad presupuestaria 2018	Ayuda en caso de disponibilidad presupuestaria 2019
2017.2.10.064.A.075	Agrícola de Occidente, S.C.	J33571035	Ampliación y mejora parque maquinaria agrícola	423.000,00	405.500,00	8	72.990,00	137.870,00	194.640,00	66	39	134.719,40	5.040,50	53.769,30	75.909,60
2017.2.10.064.A.090	Pilar Cotarelo Ron	76937290J	Compra y adaptación de vehículo para personas con discapacidad	26.229,48	26.229,48		0,00	26.229,48	0,00	64	39	10.229,50	0,00	10.229,50	0,00
2017.2.10.041.A.076	Agro Cachán, S.C.	J74156217	Mecanización de plantación de arándanos	7.540,41	7.540,41		3.590,00	3.950,41	0,00	64	39	2.940,76	1.400,10	1.540,66	0,00
2017.2.10.064.A.092	Transcalfi Occidente, S.L.L.	B74427345	Adquisición grúa hidráulica para carga y transporte de madera	55.800,00	55.800,00		0,00	55.800,00	0,00	63	39	21.762,00	0,00	21.762,00	0,00
2017.2.10.041.A.081	Miguel Pérez-Puchal Osoro	71637204R	Roturación y puesta en valor de parcelas para siembra de variedades autóctonas	17.625,67	15.397,93	9	8.608,98	6.788,95	0,00	63	39	6.005,19	3.357,50	2.647,69	0,00
2017.2.10.064.A.071	Almacenes César MF Lastra, S.L.U.	B74385402	Adquisición de maquinaria agrícola innovadora	11.865,00	11.865,00		11.865,00	0,00	0,00	60	36	4.271,40	4.271,40	0,00	0,00
2017.2.10.064.A.100	Lucía Álvarez Lombardía	15485155Z	Sala actividades en gimnasio	37.885,00	31.309,07	10	0,00	31.309,07	0,00	60	36	11.271,27	0,00	11.271,27	0,00
2017.2.10.064.A.073	Mª Isabel Rego Fernández	45431442W	Adquisición de trituradora lateral y astilladora de leña	10.590,00	7.800,00	11	7.800,00	0,00	0,00	60	36	2.808,00	2.808,00	0,00	0,00
2017.2.10.064.A.106	Talleres El Fondrigo, S.A.	A33050790	Programa informático para Taller de Maquinaria Agrícola	17.363,50	8.500,00	12	8.500,00	0,00	0,00	55	36	3.060,00	3.060,00	0,00	0,00
2017.2.10.064.A.069	Supermercados del Eo, S.L.	B33564428	Modernización Supermercados del Eo, S.L.	19.880,00	19.880,00		19.880,00	0,00	0,00	55	36	7.156,80	7.156,80	0,00	0,00
2017.2.10.062.A.105	Hortensia Araujo González	13979815R	Comercialización de productos artesanos (ticket rural)	-	-		-	-	-	55	-	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2017.2.10.064.A.087	Pablo López García	09444522D	Centro de entrenamiento personal	66.664,75	52.651,09	13	1.600,00	51.051,09	-	52	36	18.954,39	576,00	18.378,39	-

Número Expediente	Nombre o razón social	CIF	Finalidad	Inversión presentada	Inversión Auxiliable	Inversión auxiliable 2017	Inversión auxiliable 2018	Inversión auxiliable 2019	Puntos obtenidos	% ayuda	Ayuda en caso de disponibilidad presupuestaria	Ayuda en caso de disponibilidad presupuestaria 2017	Ayuda en caso de disponibilidad presupuestaria 2018	Ayuda en caso de disponibilidad presupuestaria 2019
2017.2.10.062.A.077	Iker Nogales Astudillo	44685718F	Formación - gestión de actividades culturales (ticket rural)	-	-	-	-	-	50	-	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2017.2.10.064.A.074	Marper Revestimientos, S.L.	B74427584	Adquisición de andamio europeo certificado	18.695,26	18.695,26	18.695,26	0,00	0,00	49	33	6.169,44	6.169,44	0,00	0,00
2017.2.10.062.A.086	Pablo López García	09444522D	Centro de entrenamiento personal (ticket rural)	-	-	-	-	-	39	-	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
			TOTAL	2.389.836,42	2.249.491,93	197.576,02	1.249.455,06	802.460,85			792.712,08	56.339,74	478.035,49	258.336,85

- (1) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 7.408,18 € porque la solicitud de ayuda incluye el IVA (3.334,21 €) y porque hay un concepto no subvencionable por no presentar proyecto técnico ni solicitud de licencia de obra (4.073,97 €).
- (2) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 43.354,69 € porque la inversión solicitada incluye el IVA (22.949,49 €) y porque se considera la limitación del baremo de las bases para el mobiliario y para las cocinas (20.405,20 €).
- (3) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 1.800,00 € porque en la solicitud de ayuda hay un error al incluir como obra civil el coste del técnico por 1.800 €.
- (4) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 4.131,33 € porque se considera coste elegible el presupuesto de obra más bajo, que es inferior al presupuesto solicitado.
- (5) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 29.790,16 € porque se aplican los baremos máximos de las bases para la obra civil.
- (6) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 230,00 € porque un concepto de inversión no se considera elegible al no presentar facturas proforma.
- (7) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 1.659,30 € porque el proyecto técnico supera el 12 % de la obra civil (1.059,30 €) y no presenta todas las facturas proforma de un concepto de inversión (600 €).
- (8) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 17.500,00 € porque el solicitante presentó posteriormente a la solicitud de ayuda un presupuesto inferior.
- (9) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 2.227,74 € porque se aplican los baremos para tareas agrícolas establecidos en las bases.
- (10) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 6.575,93 € porque la inversión solicitada incluye el IVA.
- (11) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 2.790,00 € porque un concepto de inversión no se considera elegible.
- (12) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 8.863,50 € porque el solicitante presentó posteriormente a la solicitud de ayuda un presupuesto inferior.
- (13) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 14.013,66 € porque la inversión solicitada incluye el IVA (10.570,21 €), porque un concepto de inversión no se considera elegible al no presentar facturas proforma (2.700,00 €) y porque en otros dos conceptos se elige la cantidad inferior de los presupuestos presentados (743,45 €).